Guayaquil 02-04-96

Señores ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO DE LA COMPANIA IN - VICAB S.A. Ciudad.

Informe de Comisario:

- 1:-De la revision efectuadas mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el articulo 321 de la Ley de Companias a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Companias expedida el 4 de Mayo de 1990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.
- a.-Los administracores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directa y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la Compania.
- o.-los administradores de la Compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeno de mis funciones de comisario.
- c.-El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

a.-Los procedimientos de Control Interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirventes preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Estados generalmente aceptada.

Es todo cuanto pueso informar opon relación a mis funciones.

ATENTAMENTE

COMISARIO